

S. García Vallejo
Señor ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.

766

ok. ignorado
cm/16/09/09
10H59/

Señor Intendente:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumple en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía " COPRONISA S. A. ", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIÓNARIO	ACCIONES
Anselmo Stenio Vera Rivadeneira C.C.130163479-4	Yinson Fernando Saldarriaga Corral C.C.130715613-1	384
Anselmo Stenio Vera Rivadeneira C.C. 130163479-4	Santa Maribel Saldarriaga Corral C.C.130344630-4	16

Se deja sentado que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para solicitar una certificación, en la que conste el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía.

Atentamente,

[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL

35976



1
2 LIQUIDACION DE NUESTRA SOCIEDAD CONYUGAL .- SEÑOR INGENIE-
3 RO STENIO VERA RIVADENEIRA Y SU CONYUGE SEÑORA DOÑA ROSA
4 ESTHER DUEÑAS VERA DE VERA .- POR LA CUANTIA DE INDETERMINA

5 DR. - Manabí-Ecuador

6 En la Ciudad de Bahía de Caráquez o Cabecera del Cantón Su-
7 cre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día

8 Jueves once (11) de Septiembre de Mil novecientos ochenta
y seis (1986) ; ante mí , Regina Teresa Intriago Viteri ,

9 Notaria Pública Segunda del Cantón Sucre .- Comparece por
una sola parte y por sus propios derechos los conyuges señor

10 Ingeniero Stenio Vera Rivadeneira y su cónyuge señora Rosa

11 Esther Dueñas Vera de Vera , mayores de edad , de este ve-

12 cindario , de estado civil casados , Ecuatorianos , hábiles
y capaces para constatar y obligarse y a quienes de cono-

13 cellos personalmente Doy Fé . - I 'procediendo libre y volun-
tariamente a la celebración de esta Escritura , con amplio

14 conocimiento de su naturaleza y efectos , en el pleno goce

15 de sus facultades , sin fuerza ni coacción alguna me entrega

16 ron para que eleve a Escritura Pública , la minuta cuya tenor

17 copiado literalmente es el siguiente .- MINUTA .- SEÑOR NO

18 TARIO .- Eleve a la Categoría de Escritura Pública , en el

19 protocolo correspondiente a su cargo , la presente minuta

20 que contiene la Liquidación de nuestra Sociedad Conyugal ,

21 con base a las siguientes cláusulas .- PRIMERA .- Intervienen

22 el Ingeniero Stenio Vera Rivadeneira y su cónyuge doña Ro

23 sa Esther Dueñas Vera de Vera .- SEGUNDA .- El día nueve -

24 (9 ' de Octubre de 1.972 , los comparecientes se unireron me

25

26

27

28

1 diante matrimonio , el mismo que se celebró en esta ciudad
2 de Bahía de Caráquez .- TERCERA .- El día 10 de Octubre
3 de 1985 , el señor Juez Octavo de lo Civil de "anabí , con
4 sede en la ciudad de Bahía de Caráquez , dictó sentencia ,
5 declarando disuelta la sociedad conyugal de los comparecien-
6 tes .- CUARTA .- Con fecha 18 de Noviembre de 1.985 , con
7 fórmula dispone el Artículo 886 del Código de Procedimiento
8 Civil , la aludida sentencia de disolución de la sociedad -
9 conyugal se subinscribió en las oficinas del Registro Civil
10 del Cantón Sucre (Bahía de Caráquez) .- QUINTA .- Los com-
11 parecientes en su ya extinguida sociedad conyugal , adquirieron
12 los siguientes bienes .- a.-) Con fecha cuatro de abril de -
13 1977 , por compra a Anselmo Vera Salavarria , según Escri-
14 tura Pública celebrada ante el Notario Público de Calceta ,
15 Cantón Bolívar , inscrita el cinco del mismo mes y año de su
16 celebración , un solar ubicado en la parroquia de San Vicen-
17 te , perteneciente a ésta jurisdicción cantonal , el mismo
18 que tiene los siguientes linderos y medidas .- PRIMER SO-
19 LAR ; por el norte , con propiedad de los señores Tito Avei-
20 ga , Eduardo López y Raúl Dueñas , con 82 metros , por el
21 Sur , con propiedad de Segundo Reyes Conforme , de América
22 Salvatierra , con 82 metros ; por el Este , con propiedad
23 de Galo Rivadeneira , antes de José Antonio Quiróz y here-
24 deros de Ciro Vera , con 25 metros , por el Oeste , con el
25 Malecón de San Vicente , con 25 metros ► SEGUNDO SOLAR . -
26 por el Norte , con propiedad de Stanio Vera Rivadeneira , con
27 40 metros , por el Sur , con calle pública , con 40 metros ,
28 por el Este , con propiedad de Galo Rivadeneira , antes de Bár-

bara Vega , con 15 metros , por el oeste , con propiedad de
1 América Salvatierra , con 15 metros . - Este lote fue adquiri-
2 do por compra a Rosendo Ramón Rivadeneira , según escritura
3 pública celebrada ante la Notaría Pública Segunda del Cantón
4 Sucre , con fecha 23 de marzo de 1982 , inscrita el 5 de ma-
5 yo de 1982 , a su vez el vendedor la adquirió por compra a -
6 Jorge Pedro Rivadeneira , según escritura pública celebrada
7 ante el Notario Público señor Rafael Bramas con fecha 22 de
8 Septiembre de 1976 , inscrita el 18 de octubre de 1976 , este
9 a su vez la adquirió por compra a Pablo Conforms , según -
10 escritura pública de fecha 25 de agosto de 1952 , inscrita
11 el 3 de Septiembre de 1952 , Realizada la mensura del terre-
12 no y actualizados los linderos sobre todo por la apertura
13 de una calle nueva y unidos los dos cuerpos de terrenos en
14 uno solo , éste tiene una área total de 4.756 metros cua-
15 drados y los linderos siguientes , por el Norte , con propie-
16 dades de los señores : 'ito Aveiga . Eduardo López y Raúl
17 Dueñas por el Sur , con calle pública , por el Este , con
18 propiedad del señor Salo Rivadeneira , y , por el Oeste , con
19 el Malecón de San Vicente , teniendo un avalúo comercial ,
20 Manchado
21 dicho predio de siete millones novecientos mil sucre . b.)
22 Un tractor marca CASE , Modelo 1150 - B ; Motor A03 - A 6652
23 Serie A 6652 , evaluada en doscientos mil sucre , adquirida
24 con fecha 10 de Septiembre de 1982 , e.-) con fecha abril 5
25 de 1.984 . adquirieron , una retro excavadora , de las siguientes
26 características ; Marca Cas Model 880 - B . Motor #1345
27 67 * 8 J ; Serial Número 6201908 , evaluado en Doscientos mil
28 Sucre ; d.-) Una cuenta corriente existente en el Banco Comer

cial de Manabí , Sucursal Bahía de Caráquez número 309656 , con 1

la cantidad de Cincuenta mil sures , e.-) Una cuenta corriente en el Banco de Cooperativas de Portoviejo , número - IS17871 , con la cantidad de cincuenta mil sures .- De conformidad con el artículo 887 del Código de Procedimiento Civil se acuerda liquidar la sociedad conyugal de la siguiente manera . PRIMERO .- A la señora Rosa Esther Ueñas Vera de Vera , se le adjudica por la suma de Cuatrocientos cincuenta mil sures , el cuerpo de terreno ubicado en la parroquia de San Vicente , cuyos linderos y área total están pormenorizadas en la cláusula quinta literal a.) de la presente minuta además de los valores depositados en el Banco Comercial de Manabí , Sucursal en Bahía de Caráquez , dando un total exacto al indicado esto es de Cuatrocientos Lencuenta mil sures .-

Se aclara que en lo adjudicado a la señora Rosa Esther Ueñas Vera de Vera : se incluyen las contrucciones dentro o fuera de las cuales forman el conjunto hotelero Centro Vacacional Alcatraz , corriendo a cargo de la adjudicataria , el pago del crédito Hipotecario existente con la Financiera Manabí Créditos concedidos a favor del Ing. Stenio Vera y se compromete a mantener ésta tipo de respaldo con el conjunto hotelero Alcatraz , al señor Ingeniero Stenio Vera Rivadeneira , se le adjudica por la cantidad de Cuatrocientos cincuenta mil sures , el tractor y retro-excavadora , singularizados en los literales b.) y c.=) de la cláusula quinta , además de los valores depositados en la cuenta corriente del Banco de Cooperativas de Portoviejo , quedó facultado para agregar cualquier otra cláusula si acaso fuere indispensable para la plena vali

1 dez de éste reparto extrajudicial.- Bahía de Caráquez, Septiem
2 bre 9 de 1986 .- firmado.- Enrique Avellan y Abogado.- Regis
3 tro número 688 .- Manabí .- Hasta aquí la minuta en cuyo con
4 tenido se afirman y se ratifican a los comparecientes , la
5 misma que se elevo a Escritura Pública , para que las decla
6 raciones hechas en ella surtan los efectos de Ley .- Los com
7 parecientes , me presentaron sus cédulas de Ley cuyos núme
8 ros constan al pie de sus firmas .- Quedan autorizados para
9 solicitar la inscripción de la misma .- Yo, la Notaría lei
10 esta Escritura de principio a fin en clara voz, integralmente
11 y se afirman y se ratifican en su contenido y firman en unidad
12 de acto conmigo & la Notaria Doi Fé.-

13
14
15 STENIO VERA RIVADENEIRA

16 Céd Cd. # 130163479-4

Rosa Esther Dueñas de Vera

17 ROSA ESTHER DUEÑAS DE VERA

18 Cert de Vot. # 019 - 206

Céd Cd. # 130176846-9

19 Cert de Vot. # 006 - 228

20 Céd Cd. # 454790

21 NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SUCRE .

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero
esta CUARTA COPIA CERTIFICADA , en tres (3) fojas -
útiles , la misma que firmo , signo y sello en Bahía de Caráquez , -
hoy día jueves veinte i nueve de Enero de mil novecientos ochenta -
i siete .-



[Large handwritten signature over the seal]

CERTIFICO: La primera copia de la presente escritura, quedó debidamente inscrita en fecha, 19 de Septiembre de 1.986 con el número cuatrocientos ochenta y uno (481) del Registro de Propiedad de Mayor cuantía del citado año de 1.986

Bahía de Caráquez, 29 de Enero de 1.987

[Handwritten signature]

Camila Gr de Grana
Presto de la mano

Identificación 1301634794 **VERA RIVADENEIRA ANSELMO STENIO**
Administración ACTUAL en las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	NOMBRE	SITUACIÓN LEGAL	ADM / RL
35933	AGRICOLA INDUSTRIAL CHONE S.A. AGRICHONE	ACTIVA	Administrador
35962	PRODUPACIF S.A.	ACTIVA	RL
35976	CORPORACION DE PRODUCTOS MANABITAS S.A. COPROM	ACTIVA	Administrador
95591	DESARROLLO AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DAGRINDUS	ACTIVA	RL
34793	CORPOPAC S.A.	ACTIVA	Administrador
95931	DESARROLLO INDUSTRIAL C.A. DEINCO	ACTIVA	Administrador

Accionista ACTUAL en las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	NOMBRE	SITUACIÓN LEGAL	VALOR
34793	CORPOPAC S.A.	ACTIVA	80.0000
35933	AGRICOLA INDUSTRIAL CHONE S.A. AGRICHONE	ACTIVA	264.0000
35962	PRODUPACIF S.A.	ACTIVA	264.0000
35976	CORPORACION DE PRODUCTOS MANABITAS S.A. COPROMSA	ACTIVA	400.0000
68401	AGRICOLA INDUSTRIAL PRODELCAM S.A.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EI	184.0000
95591	DESARROLLO AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DAGRINDUS	ACTIVA	400.0000

Administración ANTERIOR en las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	NOMBRE	SITUACIÓN LEGAL	ADM / RL

--	--	--	--

Accionista ANTERIOR en las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	NOMBRE	SITUACIÓN LEGAL
95931	DESARROLLO INDUSTRIAL C A DEINCO	ACTIVA
35020	EXPORTADORA BIOACUATICOS FLIPPER CIA LTDA.	CANC. DE INSCRIPCION ANOTADA EN RM

Usuario: janethm

Fecha de Proceso: 15/04/2009 16:20:10

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Dirección: Calle Roca 660 y Amazonas
Teléfonos: (593) (2) 2-553505 / 2-553879 / 2-529960
Quito - Ecuador